

Kady Bernal

Rodrigo Cortillan

Encinas

Lozano

Rafael de Gamboa
y Martinez

Acta de 3 de febrero de 1822

Seminario en este día

El que componen el Ayuntamiento Constituido en virtud
 de lo que han sido, y el Sr. D. Juan Bernal. Quiero relativo á q.
 se le ha causado un despojo en el Oficio de Teniente
 de Barrera, lo qual se prescribió en acta del 3 de
 Enero ulto., lo qual debiera y haga saber al Ayuntamiento
 cuando ha sido contra dicho Sr. haber acordado en
 vista de la presentada al expediente de q. se habia
 que los Syndicos discurren en su razon lo qual les
 pareciere y lo qual lo apercibe; y ademas condena
 en las costas á los Sr. D. Juan Bernal. que causaron
 el despojo; con lo demas q. conviene viéndose en
 su vista lo tengan entendido y ademas le ilustra
 todo si lo creen conveniente. En su vista se acordó
 q. quedaba enterada la Corporacion y respecto
 á que sus atribuciones son precisas gubernativas
 y economicas sin intervencion alguna.